



## ACUERDO DEL PLENO 004/2018

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los veinte días del mes de junio del 2018; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los CC. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA y LIC. JESUS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, en su carácter de Magistrada Presidente, en función de Pleno; y Secretario General de Acuerdos respectivamente, de conformidad con el Artículo Transitorio Segundo Apartado A de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, publicada mediante Decreto número 2449 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur de fecha 27 de junio de 2017; y en ejercicio de las atribuciones establecidas en los Decretos números 2464 y 2470 de fecha 17 de julio del 2017 y 30 de septiembre del 2017 y con fundamento en los artículos 2 fracción V, 9 segundo párrafo, 14 fracciones VI, XVII y XX, 44 Y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; artículo 30 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur, artículo 74 de la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Baja California Sur, artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, artículos 17 Fracción V, 47 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, se determina el calendario oficial de labores del Tribunal, declarando como hábiles



todos los días del año; y como días inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:

**CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2018.**

DÍA	MES	FECHA O MOTIVO
01	Enero	Suspensión de labores
05	Febrero	El primer lunes de febrero, en conmemoración del 05 de febrero de 2018 Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
19	Marzo	El tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo Natalicio de Don Benito Juárez García
28, 29 y 30	Marzo	Semana Santa
01	Mayo	Día del Trabajo
16 al 27	Julio	1er. Periodo vacacional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur
12	Octubre	Día de la Raza (Descubrimiento de América)
02	Noviembre	Día de los Fieles Difuntos (Día de Muertos)
19	Noviembre	El tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana de 1910
17 de diciembre al 01 de enero de 2019		2do. Periodo vacacional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur



Handwritten signature in blue ink



Así mismo, se determina que el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, podrá habilitar días y horas inhábiles cuando lo juzgue o estime necesario y de igual forma, por causas de fuerza mayor podrá decretar la suspensión de las actividades jurisdiccionales de este Tribunal, lo anterior, previo acuerdo que emita y se publique en los medios oficiales de comunicación determinados para tal efecto.

A los veinte días del mes de junio de 2018, así lo acordó la Magistrada Presidente C. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA en función de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y el C. LIC. JESUS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.



C. LIC. ANGELICA ARENAL  
CESEÑA

Magistrada Presidente del  
Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de  
Baja California Sur

C. LIC. JESUS MANUEL  
FIGUEROA ZAMORA

Secretario General de  
Acuerdos del Tribunal de  
Justicia Administrativa del  
Estado de Baja California Sur